



Expediente: 253/24

Carátula: CACERES MARIA ROMINA C/ OLAS RICARDO ALBERTO Y OLAS LEONCIO ALBERTO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **12/06/2024 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - OLAS, RICARDO ALBERTO-REQUERIDO 23338170599 - CACERES, MARIA ROMINA-REQUIRENTE

23319063714 - FERNANDEZ MARIA JOSE

9000000000 - OLAS, LEONCIO ALBERTO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 253/24



H20101431076

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: CACERES MARIA ROMINA c/ OLAS RICARDO ALBERTO Y OLAS LEONCIO ALBERTO s/ ALIMENTOS- FIJACION

Legajo: 253/24

Concepción, 11 de junio de 2024: I- Agréguense oficio digital del 10/06/2024. Téngase presente. Il-Reábranse los términos procesales suspendidos en fecha 07/05/2024. III- Téngase presente que la parte requirente obtuvo beneficio para mediar sin gastos mediante resolución N°129 del 07/05/2024. IV- Atento a lo ordenado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación procédase al cierre del presente proceso de mediación. V- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. VI- Infórmese que en este legajo no existe constancia de reposición de aportes Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondientes al letrado Dr. Pérez Walter Maximiliano. VII- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. VIII- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios de la mediadora interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. IX- Notifíquese. X- Fecho archívese. LM

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.